Ibagué, 04 de noviembre de 2026 N° 172/2026

Señor
MEDARDO JOSUE MORALES URQUIJO
Dirección: Cra 14 No. 69-83
Telefono: 3123076095
e-mail: medardomoralesurquijo@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES DEL IBAL S.A. E.S.P. EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEDIOS APROBADO.** Con un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000) (IVA INCLUIDO SI APLICA),** y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES.** Proceso que esta Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260541 del 2 de octubre de 2026.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 2:00 pm) en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** | **CLASE**

Profesional U Otros)	<table><tr><td>82101603</td><td>Publicidad en internet</td></tr></table> Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y servicios. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista ejecutará de manera autónoma las siguientes actividades principales, bajo la supervisión de la Oficina Asesora de Comunicaciones: **Digital** • Publicar cuatro (4) contenidos mensuales y uno (1) semanales en la Fan Page del medio con material proporcionado por el IBAL. • Generar y publicar ocho (8) contenidos mensuales (dos (2) semanales) en la Fan Page del medio sobre temas que prioricen por la supervisión. • Publicar un banner de 600 X 700 px en la página de web del medio de comunicación con enlace directo a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, para la socialización de campañas lideradas por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado. La pieza gráfica será suministrada por la oficina de comunicaciones • Realizar contenidos audiovisuales de las obras y proyectos que se vienen ejecutando desde la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, contenido que será publicado en las diferentes plataformas del medio. • Acompañar los eventos que realiza la empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados teniendo como fuente el vocero oficial o a quien delegue, pero sobre todo a la comunidad beneficiaria. • Realizar una historia de vida para publicar de forma mensual sobre un trabajador del IBAL, para publicar con fotos en la fan page.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	**OBLIGACIONES GENERALES:** Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones generales: **1.** Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. **2.** El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y NTC ISO 45001 versión 2018.

3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir
5. Informar oportunamente al IBAL SA ESP OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
8. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
9. Con la firma del contrato el contratista acepta el acuerdo de uso, confidencialidad y manejo adecuado de la información institucional, deberá guardar la reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, conforme lo establecido en la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019.
10. En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.
11. Las demás que resulten de la ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato

2. El contratista se obliga a cumplir con la publicidad en el espacio web y las redes del programa a través de piezas gráficas, audios y videos especificados a continuación:

Digital

- Publicar cuatro (4) contenidos mensuales y uno (1) semanal en la Fan Page del medio con material proporcionado por el IBAL
- Generar y publicar ocho (8) contenidos mensuales (dos (2) semanales) en la Fan Page del medio sobre temas que prioricen por la supervisión.

	• Publicar un banner de 600 X 700 px en la página de web del medio de comunicación con enlace directo a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, con el propósito de socializar las campañas institucionales lideradas por la entidad. La pieza gráfica será suministrada por la Oficina de Comunicaciones. • Realizar contenidos audiovisuales de las obras y proyectos que se vienen ejecutando desde la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, contenido que será publicado en las diferentes plataformas del medio • Acompañar los eventos que realiza la empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados teniendo como fuente el vocero oficial o a quien delegue, pero sobre todo a la comunidad beneficiaria. • Realizar una historia de vida para publicar de forma mensual sobre un trabajador del IBAL, para publicar con fotos en la fan page. 3. Entregar al supervisor las métricas de las publicaciones realizadas en las redes sociales, las cuales deben contener los siguientes indicadores: **a. Alcance y visibilidad:** • *Impresiones:* Cuántas veces se mostró la publicación. • *Alcance:* Número único de personas que la vieron. **b. Compromiso (Engagement):** • *Tasa de interacción:* \([\text{Comentarios} + \text{Me gusta} + \text{Compartidos}) / \text{Alcance}] \times 100\). • *Comentarios:* Conversaciones generadas. • *Me gusta / Reacciones:* Sentimiento inicial del público. • *Compartidos:* Amplificación del contenido institucional. **c. Clics y acciones:** • *Clics en enlaces:* Tráfico e ingresos direccionados hacia el sitio web oficial del IBAL **4.** Coordinar con el supervisor del contrato todas las publicaciones antes de su difusión. **5.** Informar oportunamente al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir. **6.** Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar al supervisor una copia de respaldo (backup) de toda la información, piezas gráficas, audios y contenidos de propiedad exclusiva del IBAL que se encuentren almacenados en los equipos de cómputo utilizados para el desarrollo de las actividades. En caso de que la ejecución contractual se haya realizado únicamente mediante equipos suministrados por la entidad, no será exigible esta obligación. **7.-** En general, cumplir cabalmente con las condiciones previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato.

OBLIGACIONES ADICIONALES

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Cumplir durante toda la ejecución del contrato con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el Trabajo, en especial con la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Así mismo, deberá cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, acreditando el pago de dichos aportes durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación.

2. Cumplir con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas adoptado por IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Para ello, deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el registro SG-R-146 "Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo a cumplir por parte de los contratistas", aplicables al objeto contractual y que hacen parte integral de la invitación y/o pliego de condiciones. Antes de la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar la documentación allí exigida para su revisión y aprobación por parte del profesional se Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.

3. Acatar y cumplir durante la ejecución del contrato las políticas, procedimientos, estándares, protocolos, instructivos y demás lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que resulten aplicables al objeto contractual. Igualmente, deberá permitir y facilitar las actividades de seguimiento, inspección, verificación supervisión y auditoria que adelante la entidad para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad presuntamente laboral relacionada con ejecución del contrato, y colaborar en las actividades de investigación y seguimiento cuando sea requerido.

OBLIGACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Cumplir la normatividad ambiental vigente aplicable al desarrollo del objeto contractual.
2. Implementar durante la ejecución del contrato buenas prácticas ambientales encaminadas a prevenir impactos ambientales asociados a las actividades administrativas y de difusión de contenidos institucionales.
3. Implementar medidas para minimizar el consumo de papel, privilegiando la gestión documental electrónica durante toda la ejecución contractual.

	4. Utilizar medios digitales para la entrega de informes, evidencias, certificaciones, soportes y demás documentos derivados del contrato. La impresión de documentos únicamente procederá cuando sea solicitada expresamente por el supervisor del contrato. En caso de requerirse documentos impresos, éstos deberán elaborarse preferiblemente en impresión a doble cara y optimizando el uso del papel. 5. Realizar una adecuada separación y disposición de los residuos sólidos que eventualmente se generen durante la ejecución del contrato. 6. Promover el uso eficiente de energía en las actividades desarrolladas para la ejecución contractual. 7. Cumplir los lineamientos ambientales establecidos por IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL mediante el Sistema de Gestión Ambiental-Documento PIGA. 8. Permitir la verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales por parte del supervisor del contrato cuando éste lo considere pertinente. 9. Presentar una certificación suscrita por su representante legal en la cual manifieste que en la ejecución del convenio se implementarán buenas prácticas ambientales en el desarrollo de sus actividades, se promueve la reducción del consumo de papel mediante el uso de herramientas digitales, se gestiona adecuadamente los residuos que se puedan generar, se cumple con la normatividad ambiental vigente y se compromete a cumplir las directrices ambientales impartidas por IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL durante la ejecución del contrato.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**: **1.- Carta De Presentación De La Oferta:** El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar. **2..- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. · Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato (no aplica para persona natural)

- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)
- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

4.- PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder indicando que lo autoriza para presentar oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

	6.- FOTOCOPIA DEL RUT: de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad: **7310 Publicidad.** **7.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:** El proponente aportará certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. **8.-. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El proponente aportará certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. **9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El proponente aportará certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. **10.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).** El proponente aportará certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. **11.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la

prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.
Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

12.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. El oferente interesado en participar en el proceso de contratación deberá presentar la siguiente información:
Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge la política ambiental del IBAL S,A, E,S,P – OFICIAL, en lo referente al cumplimiento normativo, la prevención y mitigación de los impactos ambientales, el cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como acogerse a todos los procedimientos e instructivos en Gestión Ambiental establecidos por la Empresa

13.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.
El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.
Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

14.- CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM), del representante legal. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la carpeta ciudadana digital del portal único del Estado Colombiano.gov.co; Link: https://carpetaciudadana.and.gov.co/

15. CERTIFICADO DE CONSULTAS DE DELITOS SEXUALES. El proponente deberá adjuntar certificado consultas de delitos sexuales del Representante Legal, de las personas jurídicas de conformidad en lo establecido en la Ley 1918 del 2018, y Decreto Reglamentario 753 de 2019 emitidos por el Gobierno Nacional, los cuales se establecen el Régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, a través del siguiente link de consulta
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/#:~:text=La%20consulta%20en%20l%C3%ADnea%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20inhabilidade

s%20por%20delitos,de%20Investigaci%C3%B3n%20Criminal%20e%20INTERPOL

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1. Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. El oferente deberá acreditar que cumple con todas las condiciones técnicas exigidas por la empresa, así mismo, deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2, denominado propuesta económica, cumpliendo todas las actividades técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación
NOTA 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo económico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

NOTA 2: La oferta presentada por el oferente no podrá superar el valor unitario x unidad de producto contenido en el presupuesto, así mismo el oferente no podrá superar los valores que corresponden a cada código asignado en el CPC conforme al presupuesto, el incumplimiento de cualquiera de las dos condiciones genera rechazo de la oferta.
NOTA 3: El oferente deberá discriminar el valor de IVA (SI APLICA), en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido
NOTA 4: La oferta se debe presentar en pesos colombianos.

2. Propuesta técnica. El proveedor deberá presentar propuesta técnica en el que indica cada una de las actividades a desarrollar, y deberá indicar el medio de comunicación ofertado para el desarrollo del objeto contractual y características técnicas.
3. Presentar Certificación del dominio usado para ejecutar el contrato, y las herramientas comunicativas que brinda el mismo.

EXPERIENCIA:

Se exigirá máximo tres (03) contratos y/o certificaciones, en donde conste la prestación de servicio de publicidad en medios digitales con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.
Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFCS= VFC/SMML

VFC= Valor final del Contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

	VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del Contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026) Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 del 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000.00
Enero 1 del 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000.00
Enero 1 del 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500.00
Enero 1 del 2025 a Dic. 31 de 2026	1.750.905,00

REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**A. GARANTÍAS A CONSTITUIR:** **Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más. Parágrafo: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo **B. CAPACITACIONES** **a.**- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. **b.**- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue

	Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio. **NOTA:** De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 del Concejo Municipal de Ibagué y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024 de la Alcaldía de Ibagué, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato se deducirá en el primer pago. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes. • Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA. • Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

GERMAN DARIO FONSECA SALCEDO
Gerente general (E)
IBAL SA SP OFICIAL

Elaboro: Luisa Giseth Martinez Nieto – Profesional Uni I - Externo

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexa a esta invitación
003	Certificado de no contar con inhabilidades e incompatibilidades	Anexa a esta invitación
004	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. _____ DE 2026.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Publicar cuatro (4) contenidos mensuales y uno (1) semanal en la Fan Page del medio con material proporcionado por el IBAL			
2	Generar y publicar ocho (8) contenidos mensuales (dos (2) semanales) en la Fan Page del medio sobre temas que prioricen por la supervisión. .			
3	Publicar un banner de 600 X 700 px en la página de web del medio de comunicación con enlace directo a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, con el propósito de socializar las campañas institucionales lideradas por la entidad. La pieza gráfica será suministrada por la Oficina de Comunicaciones.			
4	Realizar contenidos audiovisuales de las obras y proyectos que se vienen ejecutando desde la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, contenido que será publicado en las diferentes plataformas del medio			
5	Acompañar los eventos que realiza la empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados teniendo como fuente el vocero oficial o a quien delegue, pero sobre todo a la comunidad beneficiaria.			
6	Realizar una historia de vida para publicar de forma mensual sobre un trabajador del IBAL, para publicar con fotos en la fan page.			
		TOTAL, SERVICIOS DIGITAL MES		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____($------) IVA INCLUIDO (SI APLICA)

NOTA 1. Tratamiento tributario del IVA en la oferta económica: Teniendo en cuenta que el contrato contempla la ejecución de diversas actividades, el proponente deberá discriminar en la oferta económica cuáles de ellas se encuentran gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA) y cuáles no están sujetas a dicho impuesto, indicando el tratamiento tributario aplicable a cada una y su correspondiente sustento normativo.

En caso de que ninguna de las actividades objeto del contrato cause IVA, deberá manifestarlo expresamente, justificar dicha condición e identificar las disposiciones normativas que la respaldan. Así mismo, deberá presentar el valor del presupuesto sin incluir la expresión (IVA incluido). Lo anterior, con el fin de verificar la correcta determinación del valor de la oferta económica y su correspondencia con las obligaciones tributarias aplicables.

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

ANEXO 03
CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Fecha, _____

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo,_____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA: _____

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - **Activo** **Fecha Registro :** 2023-06-16 - **Hora Registro :** 16:14:56

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Documento	Nombre Completo Persona Natural	Teléfono
CC	1105686518	MEDARDO JOSUé MORALES URQUIJO	3123076095
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CRA 14 #69-83	medardomoralesurquijo@hotmail.com

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
PRESTAR EL SERVICIO DE PAUTA PUBLICITARIA A TRAVéS DE EL INFORMATIVO DEL TOLIMA, CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER LAS ACCIONES QUE SE VIENEN ADELANTANDO DESDE LA EMPRESA IBAGUEREñA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, IBAL	7310 - PUBLICIDAD.

Actividades RUPS CC

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
			✓

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMITO INVITACION 172 DE 2026 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co> 4 de noviembre de 2026 a las 11:49 a.m.
Para: medardomoralesurquijo@hotmail.com

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No.172 de 2026 cuyo objeto es **CONTRATAR UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES DEL IBAL S.A. E.S.P. EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEDIOS APROBADO.** , con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 9-11-2026, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantara a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

6 archivos adjuntos

ESTUDIO DE NECESIDAD.pdf
1420K

INVITACIÓN 172 DE 2026.pdf
733K

REEVALUACION PROVEEDORES.pdf
168K

SG-M-003 MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS V4.pdf
294K

Resolucion 0668 de 2019 politica de seguridad digital.pdf
584K

SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS V4.pdf
457K